



03203-2022-00840-OFICIO-00734-2022

**SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL
CAÑAR.**

Azogues, 05 de Diciembre del 2022.

Sr. Dr.

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Su despacho.

Señor Secretario General:

En esta Sala se tramitó el proceso Constitucional por Garantías Jurisdiccionales de los Derechos (Acción de Protección), Legitimados activos Jorge Alejandro León Pinos, Diego Marcelo Rivera Torres en contra de los legitimados pasivos Alcalde del GAD Municipal de Azogues y otros, signado con el N° 03203-2022-00840, y al haberse interpuesto acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por los señores Jueces Provinciales del Cañar, propuesta por los legitimados activos Jorge Alejandro León Pinos, Diego Marcelo Rivera Torres. Remito a usted señor Secretario General la presente acción, constante en un cuerpo en cincuenta y seis (56) fojas las actuaciones de la acción ordinaria de protección y la acción extraordinaria de protección constante en un cuerpo en ocho (8) fojas.

Con sentimientos de especial consideración y respeto personal.

Atentamente.

Dr. Juan Pablo Vintimilla Ávila

SECRETARIO RELATOR

SALA MULTICOMPETENTE DE LA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR.

 **SECRETARÍA GENERAL**
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 12-12-22
... a las... 10:42p
Por... Samantha Flores
Anexos 1 carpeta con total 65 folios

.....
FIRMA RESPONSABLE

última hoja sin folio